

Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela

Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ
(Universidad de Santiago de Compostela)

Uno de los aspectos menos cultivados de la historia cultural de la Edad Moderna es, precisamente, el del alcance real que determinados acontecimientos pudieron tener sobre un concreto colectivo humano; en otras palabras, cuando se aborda el estudio de las ideologías políticas o religiosas, incluso de la misma literatura, ¿somos conscientes del grado de penetración social que éstas pudieron alcanzar? ¹, ¿no serán las formas y posibilidades de transmisión de la cultura escrita tan importantes —o tal vez más, desde nuestro punto de vista— como los contenidos mismos? Al hilo de esta consideración mac-luhaniana, el inicio de la Edad Moderna, la entrada en la «galaxia Gutenberg», ¿debe representar un corte *a priori* trascendental con respecto a los siglos medievales?, por sí sola, la aparición de la imprenta ¿constituye una ampliación singular del ámbito de la cultura escrita?

Afrontar toda esta serie de interrogantes supone plantearse todo un programa de investigaciones sobre el que, al menos, conocemos los límites cronológicos —los siglos xv y xvi— y, en mi opinión, hasta podrían ofrecerse también las fuentes ideales para la captación de la extensión de la cultura escrita en cualesquiera ámbitos sociales, rurales o urbanos: los archivos notariales y, más concretamente, los testamentos e inventarios *post-mortem* con sus conocidas relaciones de bienes y enseres, en los que no suele olvidarse la más minúscula de las piezas del hogar ². Lo que se precisa es, en definitiva,

¹ A propósito de la hipérbole de Marcel Bataillon de que «tout Valladolid se passionnait pour ou contre Erasme», véase el comentario de Bartolomé BENNASAR, *Valladolid au siècle d'or. Une ville de Castille et sa campagne au XVI^e siècle*, París-La Haya, 1967, p. 510.

² Ejemplos del uso de estas fuentes, Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1976, el capítulo «Problemas ge-

aunar y dotar de coherencia programática unas investigaciones de momento escasas y lamentablemente dispersas.

Plantearse el uso social del libro en tanto que vehículo de la cultura escrita significa conjugar al mismo tiempo algo tan evidentemente relacionado con ello como son las posibilidades de uso de la lectura y de la escritura. Y topamos así con una de las cuestiones teóricas y metodológicas de momento no resueltas: cuál de ambas cosas va primero (en la mecánica pedagógica) o si la una supone la otra, en sentidos recíprocos³. De ahí que la historia de la pedagogía se reclame como una apoyatura inexcusable para solventar esta cuestión; precisamos conocer el cómo de la enseñanza elemental, sus pasos, la frecuentación de la escuela, la extracción social de los discentes, los abandonos y el nivel alcanzado al fin o en estadios intermedios del proceso educativo. No contamos, para el caso de España, con un paralelo del libro de Hajnal sobre la Europa central⁴; de párrafos y citas textuales muy concretas podría pensarse que, en efecto, la escritura va antes que la lectura, pues los alumnos se ejercitan primero *ad pingere litteras, von der Hand zu schreiben*; pero es ésta una cuestión sumamente compleja, no resuelta allá ni acá y sobre la que solamente podrían avanzarse suposiciones.

Conformémonos, en última instancia, con señalar los niveles del uso de la escritura en la creencia de que éstos serán máximos en el sentido de que, con toda probabilidad, no todo el que sabe poner su nombre será capaz de leer un texto escrito. Circunscribiendo nuestro ámbito de observación a la ciudad de Santiago, indicaremos el nivel del uso de la escritura con la complementariedad de dos fuentes diversas; las escrituras notariales son, a este respecto, unos tipos documentales preferidos. Permítaseme, sin embargo, señalar alguno de sus inconvenientes. La primera duda concierne a los tipos de escritura notarial manejados; se ha afirmado, por ejemplo, que los testamentos

nerales y cuestiones de método»; a propósito de la misma ciudad de Santiago, Baudilio BARREIRO MALLÓN, *Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y de pensamiento*, de próxima aparición en el volumen colectivo del Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia (Universidad de Santiago, «La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos notariales»); en el mismo orden de cosas, Enric MOREU-REY, *Sociologia del llibre a Barcelona al segle XVIII. La quantitat d'obres a las biblioteques particulars*, «Estudis Històrics i documents dels Arxius de Protocols», VIII (Barcelona, 1980), pp. 275-301.

³ Lawrence STONE, «Literacy and Education in England, 1640-1900», *Past and Present*, XLII (1969), pp. 69-139, en concreto p. 98.

⁴ István HAJNAL, *L'enseignement de l'écriture aux universités médiévales*, Budapest, 1959. Tal vez por lo engañoso del título (en realidad la información llega prácticamente hasta el 1800), este importante trabajo no figura entre la bibliografía de Lawrence STONE, *supra* nota 3, ni en François FURET, Jacques OZOUF *et alii*, *Lire et écrire. L'alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, 2 vols., París, 1977.

constituyen un acto notarial socialmente representativo⁵, pero ¿no es más cierto que las escrituras de préstamo deberán señalar niveles socioeconómicos menos boyantes y, en consecuencia, cabría esperar que los resultados fueran ligeramente distintos con el manejo de uno u otro tipo de escritura? En segundo lugar, el habitual frecuentador de los fondos notariales estará de acuerdo en que es difícil aquilatar si todas y cada una de las partes actuantes en una escritura notarial tienen al pie de ésta los mismos derechos u obligaciones de firma, vale decir —y pienso sobre todo en las escrituras colectivas—, ¿cómo estar seguros de que las carencias que puedan producirse en el uso de la firma responden a un argumento legal u optativo o, por el contrario, indican la incapacidad real de firmar?; es cierto que el notario no deja de hacernos saber que fulano no firmó «por no saber»⁶, pero esto solventa la cuestión tan solo de forma parcial. En último término, y retomando el hilo de la primera consideración, ¿no es más cierto que deben existir sectores sociales que jamás pisarán la oficina de un notario? Por todo ello, y sin renunciar al uso de las escrituras notariales con este propósito, es preciso encontrar fuentes que tipológicamente resulten homogéneas y socialmente no descarten sino a sectores muy marginales de la sociedad. Pierre Goubert, con otra intencionalidad, ha indicado en lugar oportuno qué tipo de documentación resuelve éstas y otras dificultades de índole similar: las derramas fiscales, que incluyen hasta a los pobres, tal vez exentos de contribución, pero, a fin de cuentas, sujetos imponibles de derecho. Y no sería raro, por tanto, que de entre las amplísimas disponibilida-

⁵ Kenneth A. LOCKRIDGE, *L'alphabétisation en Amérique, 1650-1800*, «Annales. Economies, Sociétés, Civilisations», XXXII (1977), pp. 503-518, en concreto p. 504. En cualquier caso, habrá que examinar el marco religioso y jurídico concreto, para aquilatar en cada momento y para cada territorio si el acto notarial testamental es de *motu proprio* o está sujeto a algún tipo de compulsión.

⁶ Así, la certitud de la lectura en niveles individuales o colectivos vendrá únicamente de la mano de documentación muy concreta, es decir, de interrogatorios en los que se demanda esa precisa cuestión; para la Corona de Castilla, véase el excelente trabajo de Bartolomé BENASSAR y Marie-Christine RODRÍGUEZ, *Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)*, «Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien», XXXI (1978), pp. 17-46; para Inglaterra, son las declaraciones judiciales la fuente más a propósito, C. S. L. DAVIES, *Peace, Print and Protestantism, 1450-1588*, Londres, 1977, p. 38. En España, los censos nacionales a partir de 1860 distinguen meridianamente las aptitudes para leer y escribir; el resumen de los datos 1860-1900, *Censo de la de la Población de España, según el empadronamiento hecho en la península é islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900*, II, Madrid, 1903, p. XI. No se puede dar más que un valor anecdótico a la declaración notarial, rara por lo demás, siguiente: «por quanto dixo que no sabía firmar, leer ny escribir», Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante, AHUS), Protocolos Notariales (en adelante, PN), leg. 419, fol. 533, año 1564; para el manejo de este fondo, *Invetnario General del Fondo de Protocolos Notariales de Santiago*, Departamento de Historia Moderna, Santiago, 1976.

des de documentación fiscal de la Corona de Castilla, aparecieran especímenes de estas características. Violentando ligeramente el ámbito cronológico del título de este trabajo, las derramas personales del denominado «donativo» pedido por Felipe IV y repartido en 1635 a la ciudad de Santiago constituyen el documento que, según aquellas premisas, puede considerarse como más apto para calar en el uso de la escritura⁷. En efecto, a cada cuota contributiva acompaña el nombre del contribuyente, en la mayor parte de los casos también su *status* o profesión y la coletilla de: «lo firmó de su nombre» o «y por no saber firmar, rogó a un testigo...». Cuestión prioritaria debe ser la de conocer qué categorías de ciudadanos excluye o incluye el documento; a este respecto podemos afirmar que la clerecía está totalmente ausente, pues contribuye de forma global y en asiento aparte, tanto los seculares como los regulares. Así, los 984 ciudadanos, cabezas de fuego, que figuran nominalmente en la relación no son toda la población santiaguesa y sí únicamente un agregado de pecheros e hidalgos. Los datos del recuento de 1591, en el que se incluye toda la población, sin exclusiones estamentales, nos permiten la necesaria aunque peligrosa extrapolación hacia las cifras de 1635⁸. Según este artilugio, la población censal en la ciudad de Santiago hacia 1635 sería de unos 1.490 vecinos. Volviendo al contingente de los 984 ciudadanos, pecheros e hidalgos, saben poner su nombre 277 y otros 707 deben recurrir a un testigo (28 y 72 por 100, respectivamente); en realidad, en el supuesto nada arriesgado de que el clero sepa escribir⁹, la cifra de «ilustración» se elevaría hasta el 52,55 por 100.

Pero tan significativo como pueda ser el hecho de poder ofrecer para una entera ciudad el número más o menos aproximado de gentes que pueden hacer uso de la escritura, resultará no menos esclarecedor intentar penetrar en la distribución social de la misma. El documento de 1635 inaugura la relación de ciudadanos con una lista de 158 notables, cabezas de serie en su capacidad contributiva, que

⁷ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Contadurías Generales, leg. 3.251, libro 150 (lo correspondiente al Arzobispado de Santiago). Una investigación sobre el nivel del uso de la escritura en toda la Corona de Castilla y en base a esta extraordinaria fuente, se está llevando a cabo bajo la dirección del profesor Bartolomé Bennassar, dentro del programa RCP 405 del CNRS que ha proporcionado las ayudas financieras para la microfilmación de la documentación que aquí se utiliza.

⁸ Dirección General del Tesoro, inventario 24, leg. 1.301.

⁹ En efecto, el repaso de todos los testamentos de clérigos que mueren en el Hospital Real de Santiago entre 1578 y 1633 demuestra —como no podía ser menos— que todos firman excepto los imposibilitados por la enfermedad, por ejemplo, «y porque el susodicho no puede firmar por la gravedad de la enfermedad». Se trata de los legs. 9 al 16; un examen del contenido documental de este fondo, José María FERNÁNDEZ CATÓN, *El Archivo del Hospital Real de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de Fondos*, Santiago, 1972.

es tanto como decir en su riqueza; de ellos, 146 ponen sin problema su firma al pie de la correspondiente contribución y solamente 12 escapan a esta posibilidad. Constituyendo este grupo de privilegiados el 16 por 100 del contingente poblacional anotado en el documento, acaparan el 53 por 100 de los que firman, quedando para un 84 por 100 de población que resta el 47 por 100 de la capacidad de firmar. La polarización resulta todavía mayor si agregamos los grupos clericales; la ciudad aparecería entonces dividida en dos grandes bloques poblacionales de parecida entidad numérica: 764 individuos (suma del clero más los 158 cabezas de serie) y 726 en el otro extremo. Todos, excepto 12 en el primer grupo, sabrían firmar (tan sólo un 1,57 por 100 de iletrados), mientras que en el segundo contingente la cifra de iletrados se elevaría al 82 por 100.

La existencia de algo más de la mitad (52,55 por 100) de ciudadanos que pueden escribir su nombre es, en realidad, un dato sesgado en el sentido de que atañe a la población masculina casi exclusivamente, es decir, cabezas de familia; el mismo documento de 1635, en el caso de que el varón esté ausente, exhibe la firma de la mujer y los resultados son en verdad dramáticos: de las 178 mujeres que son llamadas a poner su nombre, solamente seis pueden hacerlo (varias «doñas», la mujer de un notario y una mesonera), el 3,4 por 100. Y, sin duda, que es ésta una estimación optimista, ya que el control de 167 testamentos femeninos arroja únicamente la cifra de dos mujeres (0,75 por 100) que pueden firmar su última voluntad¹⁰.

En conclusión, la distribución social del uso de la firma ofrece, según los resultados de 1635, una visión que estimo como muy próxima a la de la realidad, y más próxima, desde luego, que la que puede obtenerse desde la documentación notarial; y se dice esto porque si, por ejemplo, se aísla al artesanado, arribamos a un 11,55 por 100 de personas que pueden poner su nombre según el documento de 1635¹¹, que aumentará hasta el 26,7 por 100 en los testamentos de los que mueren en el Hospital Real¹². Parece claro, según se

¹⁰ Los testamentos que se indican proceden del fondo citado, *supra*, nota 9. En este concreto aspecto de las firmas femeninas como en otros, los datos del documento de 1635 rebajan las cotas de alfabetización que pueden obtenerse desde las fuentes notariales y, por supuesto, en comparación con los datos de las zonas estudiadas de la Corona de Castilla, quedan muy por debajo; Bartolomé BENNASSAR y Marie Christine RODRÍGUEZ, *Signatures et niveau culturel*, p. 25.

¹¹ Véase *infra* tabla I, con la especificación por categorías fiscales y dedicaciones.

¹² Se trata en este caso de un control menos riguroso que a propósito del contingente femenino, ya que solamente he reunido 164 testamentos de artesanos frente a los 243 datos que proporciona el documento de 1635. Pero, por ejemplo, el poder colectivo de la Cofradía de los carpinteros y pedreros dado en 1563 y en cuya encabezamiento figuran 33 individuos, está firmado al final por siete

desprende de todo lo dicho, que riqueza y aptitud para escribir y leer van hasta cierto punto de la misma mano; estamos, además, sobre la pista de la personalidad de aquellos que, más allá de la aptitud para escribir y leer, son efectivos consumidores de libros: bastantes clérigos, algún mercader, ciertos hombres de leyes y pocos más.

Parece, por los datos que venimos viendo, que la aptitud para la lectura y la escritura está ciertamente condicionada por los niveles de fortuna, incluso en el seno de los sectores artesanales de la población urbana. Existían en Santiago en el siglo XVI escuelas públicas y maestros¹³ a la sombra de la catedral; pero hay que pensar que la determinación de enviar un niño a la escuela es, al propio tiempo, una distracción de fuerza de trabajo en el núcleo familiar que muy pocos podrían sostener. Ello explicaría el carácter tutelar que debió tener aún la educación elemental, es decir, sería en virtud de un cierto patronazgo sobre el hombre joven que éste aprendería los rudimentos de las letras tras el impulso de un benefactor¹⁴.

Pero es importante hacer notar que en una ciudad de provincia la frecuentación de la lectura, su misma posibilidad, va a depender de algo más que la mera aptitud para poder leer; existe todo un conjunto de factores que pueden alejar o acercar al libro de sus potenciales consumidores. La primera cuestión es, lógicamente, que la ciudad tenga producción propia, vale decir, una imprenta estable. Los estudios del benemérito franciscano fray Atanasio López sobre la imprenta en Galicia¹⁵ constituyen una apoyatura de primera magnitud que, a pesar de todo, estamos en condiciones de corregir en algún punto. Hasta la instalación de Agustín de Paz en Santiago, entre 1553 y 1555¹⁶, las obras aquí impresas lo fueron mayoritariamente por en-

de ellos (21,21 por 100), en una cota muy próxima a la obtenida por los testamentos; el documento en cuestión, AHUS, PN, leg. 405, fols. 229 y ss.

¹³ *La enseñanza elemental en Santiago en el siglo XVI*, en Pablo PÉREZ COSTANTI, «Notas Viejas Galicianas», Vigo, 1925-1927, en concreto I, pp. 17-26. En los padrones profesionales de 1588 y 1635 figuran, respectivamente, cinco y tres maestros «que viven de sus letras», AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 160-30, y Contaduría Generales, leg. 3.251, libro 150.

¹⁴ Por ejemplo, Gregorio Bernal, en su testamento, siendo criado del clérigo Antonio del Castillo, reconoce que éste «le abía puesto en la escuela y hecho de prender a ler y escribir»; similar es el caso de Ares Fernández hacia el juez de Villanueva de Arosa, que le puso «con maestros que le enseñaban»; no deja de ser curiosa la declaración que ante el Procurador General de la Ciudad hace Francisco Carreira, «mozo pobre», que solicita le sean desembargados 6 ducados, pues «por no tener de que pagar al maestro que me enseña, no consigo la escuela y ando desnudo según V.M. lo bee por vista de ojos»; todos los casos, AHUS, PN, leg. 291 (sin foliar), año 1554; leg. 312, fol. 89, año 1554, y leg. 405, fol. 262, año 1563.

¹⁵ *La imprenta en Galicia. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 1953.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 61 y ss. En este tema de los primeros pasos de la imprenta en Santiago y en Galicia, soy deudor de José Ramón Barreiro Fernández por la generosa entrega de las galeradas de su edición de *La imprenta en Galicia* de SOTO Y FREIRE, manuscrito hasta la fecha inédito en la Biblioteca Nacional.

cargo, en una suerte de «imprensa itinerante»; muerto el citado impresor en 1558, su mujer y su hijo (Beatriz Pacheco y Luis de Paz) se hicieron cargo de los negocios hasta que doña Beatriz falleció en 1563. Todo esto es argumento conocido de antiguo. En 1564, el tal Luis de Paz comienza su tarea como autónomo y hasta 1601 se atribuyen impresos a su oficina; pero es pertinente hacer notar que en el padrón profesional de 1588¹⁷ no se nombra en la ciudad ningún impresor y Luis de Paz aparece con el calificativo de mercader; es también con esta dedicación que siempre nos lo hemos encontrado hasta 1598 en documentación municipal o notarial¹⁸. A nuestro entender, Luis de Paz debe haber sido un impresor *part-time*, para atender los encargos del cabildo catedralicio o del concejo, siendo la fuente principal de sus recursos el comercio de paños y vinos. Ni rastro hemos hallado en los fondos notariales de un Juan Pacheco (hijo de Luis de Paz) y también impresor. Sí de Diego Juan o Juan Jaque (1636-1640 son las fechas que se vienen citando como ámbito cronológico de su actuación), que figura ya en 1635 en otro padrón profesional como tal impresor¹⁹ y, con anterioridad a éste, Juan Guixard de León aparece ya en 1628 trabajando para la catedral²⁰. Extranjeros los dos últimos, lo cierto que se deduce de estas acotaciones es que hasta los inicios del siglo XVII la imprenta santiaguesa es un oficio sin solera, incapaz de satisfacer —como veremos— la demanda urbana y, lo que más nos interesa, su producción la convertiría en un mero «servicio de publicaciones» del cabildo catedralicio, no produciendo otras cosas que *constitucionales Sinodales, Misales Compostelanos, o las Memorias de las Santas Reliquias de la Iglesia Apostólica del Señor Santiago*. Lo que en Santiago haya de leerse ha de venir necesariamente de fuera. Salamanca, tal vez por lo temprano de las relaciones establecidas por los Fonseca, se vislumbra como principal centro abastecedor²¹; Geraldo de Sol, librero santiagués de

¹⁷ La cota archivística, *supra* nota 13. Pero en 1580 se le llama «impresor», según consta en LÓPEZ, *La imprenta en Galicia*, p. 75.

¹⁸ Archivo Municipal de Santiago (en adelante, AMS), Consistorios, año 1598, fol. 378, en el que Luis de Paz contribuye con 30 ducados, junto a otros potentados de la ciudad, para la compra de grano. En 1581, se concierta con los *vecinos de San Vicente de Carollo para una prorrata alcabalatoria y es el mercader Luis de Paz*, AHUS, PN, leg. 698, fols. 214 y ss.

¹⁹ La cota archivística, *supra* nota 13.

²⁰ En 1 de julio de 1628, en el testamento del bachiller Antonio Bedrene, natural de la villa de Ussel, obispado de Limoges, se lee: «Yten declaro que Juan Vichart de León, ynpresor, vecino desta ciudad, me ynprimió quatro resmas de papel y dos manos de Memorias de las Santas Reliquias de la Santa Iglesia Apostólica del Señor Santiago, por las cuales concerté con él de pagalle a marabedí cada pliego», AHUS, Hospital Real (en adelante, HR), Testamentos, leg. 15, fols. 388 y ss. La obrilla que se cita no figura en el trabajo de fray Atanasio López antes mencionado.

²¹ Sobre su mecenazgo sobre Santiago y Salamanca, Marcel BATAILLON, *Eras-*

la década de 1550, depende de Salamanca²², así como Pedro de Nandín en 1581²³, lo que no obsta para registrar la presencia de mercaderes ambulantes que, entre otras cosas, aportan libros. A este respecto, la escritura de disolución de la *compañía* entre Cristóbal Italiano y Diego de Montesinos²⁴, que además de libros ofrecen imágenes en papel, agujas y otras baratijas, constituye un primer indicador de la oferta libresca; el recuento de las alforjas no es muy explícito, pero da cierta idea de la literatura de interés: siete resmas y cuatro manos de *coplas*, cuatro resmas de *aventuras*, dos *cancioneros viejos*, cinco librillos de *coplas*, 29 docenas de imágenes en papel, una Suma de Pedraza y «un libro llamado *Boscano a lo diuino*». El testamento de Francisco Laínez, vecino de Alcalá de Henares y muerto en el Hospital Real de Santiago²⁵, nos permite averiguar que este otro mercader ambulante, al lado de «cuchillos y agujas y cerdas de çapatero y cuellos», ha traído a vender *coplas* que en Burgos tomó a Pedro de Santillana, unas *Exelencias de Sant Juan Bautista* (que compró en Alcalá al librero Juan López) y las *Obras* de Castro.

El libro debió de circular entre los lectores gracias en gran medida al préstamo personal; los testamentos de los que mueren en el Hospital Real no dejan lugar a dudas a este respecto. A veces en hoja volante, nos encontramos con declaraciones de este jaez: «Digo yo, Juan Cótón, clérigo, que resçibí de Alonso López, clérigo, quatro libros; los quales yo abía prestado al dicho Alonso de Neyra, los quales se llaman: el uno Raçional, el otro Postilla y el otro Vita Sanctoro y un bribiario compostelano»²⁶. Entre los estudiantes, apenas si existe testamento que no haga mención de los libros ajenos que quedan en la posada del que ha de morir²⁷.

Se ha afirmado que el libro es un objeto caro y mucho más lo

mo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, 2.ª ed., México-Buenos Aires, 1966, p. 160.

²² El inventario de su librería será estudiado más adelante.

²³ Transferencia de dinero que ésta hace a Cornelio Binan, colega de Salamanca, AHUS, PN, leg. 696, fol. 405.

²⁴ AHUS, PN, leg. 737, fols. 198 y ss., año 1579.

²⁵ AHUS, HR, Testamentos, leg. 10, fols. 146 y ss. Repárese en que el carácter percedero de los impresos citados en estas dos últimas notas puede ser responsable de la ausencia de cualesquiera formas de cultura escrita en los niveles más humildes, entre los artesanos o en el propio mundo rural.

²⁶ AHUS, PN, leg. 309, fol. 71, año 1559.

²⁷ Se lee en el testamento de Antonio López: «Yten digo, que en poder de Rosendo López, executor del Juez de la Quintana y Santo Oficio, me quedó unos cartapacios de cánones y un catiquismo nuevo y una Suma de Vitoria nueva y un Concilio Tridentino y una Instituta Canónica y un bademecum», y en el de Pedro García, estudiante: «Yten digo, que se de a Sebastián García, estudiante, un Real y un Salustio que tengo con mis libros, que me prestó», ambos en AHUS, HR, Testamentos, leg. 11, fols. 129 y ss. y fols. 34 y ss., años 1591 y 1592.

sería en Santiago habiendo de traerlo de fuera²⁸. Pocas almonedas, sin embargo, hemos localizado que nos permitan tratar adecuadamente esta cuestión, y piénsese que mediante este procedimiento la valoración de los libros tiende a la baja. Un hombre de leyes que en 1564 deja su biblioteca depositada en casa de un mercader²⁹ anota puntualmente títulos y precios; consta de 37 títulos (en realidad más libros, pues alguno comprende varios «cuerpos», en total 66 volúmenes) y se valora en 702,5 reales, cantidad más que respetable. Pero el otro argumento de apreciación que puede extraerse de las fuentes concierne al tratamiento que el testador da a su biblioteca; y, a este respecto, es clara la oposición entre lo que éste piensa o manda se haga y la consideración hacia el libro de parte de sus herederos o del propio propietario. Así por ejemplo, no es único el caso de Juan Prieto, clérigo de San Martín del Bollo en la diócesis de Astorga, que da su breviario a Jácome de Antelo, también clérigo, su cumplidor testamentario, «porque me encomiende a Dios»³⁰. Consciente al mismo tiempo que su celo bibliográfico difícilmente se transmitirá a sus descendientes, no es infrecuente el caso del que ordena expresamente que se vendan sus libros y se emplee su producto en caridades³¹. El frecuentador de las escrituras notariales de testamentos e inventarios estará también de acuerdo en la poca consideración que en muchos casos el libro tiene para notarios y escribanos en el ejercicio de su oficio; ¡cuántas bibliotecas no podemos analizar, tampoco incluso contabilizar, por la repetición de expresiones como: «quarenta libros, poco más o menos», «algunos libros», «ocho libros, poco más o menos», «hasta doce libros, poco más o menos, y entre ellos una parte de Santo Tomás»...!

A pesar de estas deficiencias, inventarios y testamentos nos permiten el acercamiento a un nivel primario de análisis: el de los tenedores de libros. Nuestra muestra consta de unas categorías muy bien agrupadas en un total de 42 datos, así distribuidos:

Clérigos	Estudiantes	Abogados	Mercaderes	Médicos	Soldados	Enfermeros
22	7	6	3	2	1	1

²⁸ Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores*, p. 20.

²⁹ Se trata de la biblioteca del licenciado Juan Alonso Domínguez que la deposita en poder de Bastián da Graña, AHUS, PN, leg. 419, fols. 363 y ss., año 1564.

³⁰ AHUS, HR, Testamentos, leg. 15, fols. 280 y ss., año 1623.

³¹ Por ejemplo, Pedro Gómez Flores, «oficial de cirujía» del Hospital Real: «Yten mando, que mis libros y estuche de herramientas guarnezido, se entregue al señor administrador, para que se venda y distribuya a los pobres», y Juan de Graña, «aparejador de cirujía»: «yten mando a la dicha María Troncosa mi muger, todos los libros que tengo, para que dellos aga su boluntad, atento no tengo otra cosa que lle poder mandar, por la obligación que le tengo», ambos en AHUS, HR, Testamentos, leg. 12, fols. 259 y ss. y leg. 13, fols. 303 y ss., años 1596 y 1607.

La conclusión es clara: la tenencia de libros se polariza hacia el clero, está presente en aquellos que lo utilizan de oficio (hombres de leyes y estudiantes) y constituye pura anécdota entre los restantes. La «ciudad levítica» que es Santiago impregna también en el siglo XVI el campo de la cultura escrita. Tratemos de ver a continuación qué entidad numérica tienen estas bibliotecas. Este análisis será solamente posible merced a aquellos inventarios sobre los que tenemos la presunción de que registran toda la existencia de libros; no nos servirán, como arriba, las cómodas expresiones que nos permiten saber tan sólo que tal o cual ciudadano los posee efectivamente. Reducimos, pues, así nuestra observación a 29 bibliotecas. En número de volúmenes, todo parece indicar que son las librerías de los hombres de leyes las mejor provistas; tiene nada menos que 259 volúmenes la que don Antonio Coello y Portugal, oidor de la Real Audiencia y alcalde mayor del Reino de Galicia, vende a su sucesor en el cargo don Pedro de Castillo y Butrón³². Las cinco que restan constan de 176, 84, 43, 37 y 12 tomos, respectivamente. Las bibliotecas clericales difícilmente superan las tres docenas de libros: 39 tiene la de Antonio de Santiago, párroco de San Félix y Santa María Salomé, en Santiago hacia 1584³³, y muchos de sus colegas no llegan a la media docena de libros, constituyendo éstos las herramientas indispensables del oficio de cura: un *Sacramental*, un *Bribiario*, un *Confesional* y unas *Oras de Nuestra Señora* es todo lo que necesita, por ejemplo Gutierre González, como tantos otros³⁴. De similar cuantía, alrededor de las dos o tres docenas, son las bibliotecas de los mercaderes; entre media y una docena de libros tiene un estudiante, siendo siempre extraordinariamente difícil en este caso, saber si tal o cual es propio o ajeno. En fin, constituye todo un eufemismo hablar de la «biblioteca» del soldado Lesmes de León y Solórzano, muerto en el Hospital Real en 1582, cuando ésta se compone de «unas oras oras de Nuestra Señora» y un «contentus mundi»³⁵, y parecida es la situación de un enfermero del Hospital Real, de cuyos seis tomos sólo conocemos la *Ystoria del Amadis de Gaula*³⁶.

En otro orden de cosas, ¿qué se lee en Santiago en el siglo XVI, según la documentación a nuestro alcance? Plantearemos esta cuestión desde dos perspectivas: la oferta libresco (existencias en las librerías) y la correspondiente demanda (contenido de las bibliotecas particulares). Pocos documentos tan excepcionales para la primera cuestión como los propios inventarios de las librerías; entre la de Geraldo

³² AHUS, PN, leg. 1.860, fols. 5 y ss., año 1648.

³³ *Ibid.*, leg. 705, fols. 137 y ss.

³⁴ *Ibid.*, leg. 313, fols. 350 y ss.

³⁵ AHUS, HR, Testamentos, leg. 9, fols. 165 y ss., natural de Burgos.

³⁶ *Ibid.*, leg. 1, fols. 385 y ss., año 1543.

de Sol en 1553 y la de Luis de Paz en 1564 llegamos a reunir 1.705 volúmenes³⁷. Ambos inventarios surgen documentalmente de situaciones diversas, y es bueno que antes de meternos en sus respectivos análisis conozcamos algo de su génesis. El inventario del librero Geraldo de Sol se hace a petición de Matías Gast, librero salmantino, y se refiere a los volúmenes que éste ha proporcionado al primero; no es, por tanto, un inventario total de existencias. Pero nos interesa hacer notar que las relaciones de Geraldo de Sol con Matías Gast son algo así como el puente material de la distribución de los libros de Erasmo en Santiago, al ser el librero salmantino uno de los más reputados importadores y distribuidores de libros erasmistas e impresor de fray Diego de Estella³⁸. El segundo documento sí es un inventario total de existencias, forma parte del inventario general de los bienes de la familia Paz-Pacheco y, entre otras cosas de ajuar doméstico, utillaje de imprimir, etc., se elencan los libros. La diversidad de resultados de uno u otro documento no es ajena a esta diferencia de orígenes. Por esto mismo nos ha parecido oportuno contabilizar separadamente ambos documentos, sin dejar de mencionar, por otra parte, el lapso cronológico entre ambos.

El inventario —primero— de Geraldo de Sol no es ni más ni menos que un «escaparte» parcial de la oferta libresca presente en Santiago al concluir la primera mitad del siglo XVI. Algo que después tendremos ocasión de comprobar con los inventarios *post-mortem* y testamentos aparece aquí ya claramente manifiesto: la exhuberancia de la lectura de los clásicos grecolatinos, que, con 162 volúmenes (32,59 por 100), se instala como la oferta más apetecida de los lectores santiagueses de la época; ni que decir tiene que frecuentadores habituales de la lengua latina —clérigos y hombres de leyes— constituirían la clientela más significativa de Geraldo de Sol. Es difícil justificar aquí las razones por la que Terencio viene a ser algo así como el «best seller» de entre los clásicos, de igual manera resulta no menos embarazoso aclarar por qué autores «menores» como Justino, Juvenal, Quinto Curcio y otros adelantan a un Horacio, un Virgilio o un Tácito³⁹. El libro de contenido religioso (100 volúmenes, 20,12 por 100

³⁷ El inventario de las existencias de Geraldo de Sol, está publicado por EOA (?), en la *Colección Diplomática de Galicia Histórica*, I, 1901, doc. núm. LVI, pp. 255-261; lo de Luis de Paz fue publicado fragmentariamente por Atanasio LÓPEZ, en aquellas partes en las que precisamente no se citan los títulos de los libros y sí las herramientas de su oficio, *La imprenta en Galicia*, pp. 71-73; el documento original, que es el que aquí se utiliza, está en AMS, sección de Varia, vol. II, doc. núm. 1.

³⁸ Marcel BATAILLON, *Erasmo y España*, pp. 503 y 754.

³⁹ He aquí, en número de volúmenes, la relación de autores grecolatinos:

— Terencio: 37	— Juvenal: 10
— Cicerón: 28	— Persio: 10
— Justino: 13	— Q. Curcio: 8
— Sófocles: 11	— César: 6

de la muestra) sigue en categoría a los clásicos; el calificativo de «religioso» es lo suficientemente amplio como para ocultar muy diversos apartados. Viene esto a cuento de que, en aras de la uniformidad temática, metemos en el mismo cajón el *Nuevo Testamento* y los sermonarios, y vale la pena hacer notar que dentro de esos 100 volúmenes una quinta parte —el conjunto más destacado— la constituye precisamente el *Nuevo Testamento*. Los textos jurídicos reúnen un total de 72 tomos, y con el 14,48 por 100 son el tercer gran grupo en liza; se trata de una buena porción de legislación del Reino (Leyes de Toro, el Fuero Real, varias *pregmáticas*) y de títulos de comentaristas que después aparecerán también en las especializadas bibliotecas de los hombres de leyes (Gomecio, Laguna, Suárez, Soto). Con 43 volúmenes, la literatura que convencionalmente estimamos como renacentista (8,65 por 100) sigue a lo anterior, y de nuevo es preciso distinguir no solamente entre los autores hispanos y foráneos, sino hacer la observación de que metemos en el mismo cajón a Erasmo, Lorenzo Valla, Boscán y Juan Luis Vives. Erasmo, con 23 de esos 43 ejemplares, es el autor que se destaca; pero se trata de un Erasmo muy especial, no el polemista, el comentador de los Santos Padres, el fustigador de los malos usos eclesiásticos; por el contrario, esos 23 ejemplares se agrupan en 12 *Sintaxis* y 11 *Similia*. De ahí que sea bastante más significativa la presencia de Juan Luis Vives (11 volúmenes); el Vives de *De Sudore Christi*, *De Veritate Fidei Christianae* o *De Subventione Pauperum*... En el cuadro adjunto se sintetiza el contenido de la librería de Geraldo de Sol:

	<i>Núm. de volúmenes</i>	%
Clásicos grecolatinos	162	32,59
Religiosos	100	20,12
Jurídicos	72	15,48
Literatura renacentista	43	8,65
Moral	34	6,84
Filología	23	4,62
Música	13	2,61
Geografía	7	1,40
Varios	43	8,65

con cinco ejemplares figuran Catón y Lactancia; con tres, Flavio Josefo, Plinio, Poliodoro Virgilio, Esopo, Virgilio y Suetonio; con dos, Horacio, Homero, Aristóteles y Valerio Máximo, y con uno, Tácito.

Con sus 1.208 volúmenes, el inventario de la librería de Luis de Paz emerge como un documento excepcional ante el cual nunca sabe uno si será capaz de sacarle todo el fruto posible. Se trata, sin duda, de un inventario íntegro —a diferencia del anterior— y, por lo mismo, tal vez menos exquisito de contenido aunque socialmente más representativo; se nos antoja como un establecimiento heterogéneo, con las miras puestas tanto en grupos muy selectos de lectores como abierto a la venta de manuales de inequívoco uso universitario. Esta última razón explica el que por docenas se cuenten los tratados de Derecho civil y canónico y, en general, los libros de contenido jurídico (*honze leys de Toro, tres sumulas de Soto, etc.*). Pero otra vez lo que vuelve a confirmar la amplitud de la lectura de los clásicos es que éstos ocupan el tercer lugar en la relación de Luis de Paz, con Cicerón por delante, tras él Catón, Terencio, Virgilio, etc.⁴⁰. En segundo lugar, se ofrece una amplísima gama de libros de contenido religioso sobre los que conviene, otra vez, precisar algo más. Si bien es cierto que los breviarios, libros de horas, etc., se cuentan por docenas (*beynte diornales romanos, doze oras chequitas de casa, diez y siete oras de latín largas, quatro deboçionarios*), no debemos dejar de lado que en los anaqueles del librero se encuentra lo más exquisito de la literatura iluminista de la Baja Edad Media y de los primeros años de la Modernidad; se dan la mano el *Contentus mundi* (tres ejemplares), tres *Juan Jerson de imitacione cristi*, la *Vita Cristi*, tres *exerçicia Juanis Tauleri*, un *sermón de San Biçente Ferrer*, etc. A diferencia del anterior «catálogo», hay aquí un sitio para la literatura contemporánea, que engloba desde los Cancioneros y *Romançes Biejos*, la *Diana de Montemayor*, tres ejemplares de las *Coplas de Mingo Rebulgo*, nada menos que cinco ejemplares de *La Celestina*, libros de caballerías (*Lisuarte de Greçia, en ytaliano, cinco Palmerín de Oliva, quatro Caballero de La Cruz*), una glosa de *Jorje Manrrique* y obras tan del tiempo como la *Silva de Varia Lección* o la *Sevillana Medicina*. De lo foráneo, aparecen en el inventario los *Apotegmas* de Erasmo y *De Constructione* (tan sólo un ejemplar de cada), pero Lorenzo Valla ostenta ocho volúmenes. En el cuadro adjunto se organiza, como en el caso anterior, el contenido de esta importante librería:

⁴⁰ Tal vez, como se dijo, más representativa, ésta es la clasificación de los clásicos en la librería de Luis de Paz:

— Cicerón: 40	— Horacio: 11
— Catón: 22	— Suetonio: 10
— Terencio: 21	— Ovidio: 8
— Virgilio: 12	— Esopo: 76

con seis ejemplares Valerio Máximo; con tres, Valerio Flaco, Juvenal y Lucano; con dos, Plauto y Marcial, y con uno, César y Quinto Curcio.

	Num. de volúmenes	%
Clásicos grecolatinos	152	12,58
Religiosos	397	32,86
Jurídicos	427	35,34
Literatura renacentista	37	3,06
Moral	30	2,48
Filología	29	2,40
Música	30	2,48
Geografía	16	1,32
Historia	34	2,81
Varios	56	4,63

La otra modalidad de acercamiento al uso del libro en Santiago en el siglo XVI vendrá de la mano de la demanda, vale decir, de los títulos que figuran en los inventarios *post-mortem* que hemos podido localizar. Respecto a este último punto, no quisiera dejar de hacer notar una particularidad; podrán parecer una muestra escasa y, en consecuencia, podrían estimarse como aventurados los resultados cuando nuestro análisis se reduce a tan sólo 29 bibliotecas. No existe mejor prueba de la rareza del libro como instrumento de la cultura escrita que afirmar que en la consecución de este «ramillete» se esconde la investigación de más de un centenar de legajos de protocolos notariales (bien es cierto que no únicamente para este concreto propósito) cronológicamente situados a lo largo de algo más de un siglo; resulta así tan esclarecedor como el hallazgo la ausencia notoria: potentes mercaderes que no poseen un volumen, notarios y escribanos huérfanos de letra impresa, al igual que importantes cargos concejiles, clérigos rurales y urbanos, incluso canónigos con responsabilidades universitarias, cuyos inventarios son largas relaciones de bienes fundiarios, pero que solamente parecen haber leído sus propias contabilidades...⁴¹

Parece oportuno en función de la anterior clasificación de tenedores de libros, cuyos títulos conocemos, examinar la organización temática de sus bibliotecas comenzando por los clérigos. Del total de 22 usuarios, esta segunda fase del análisis debe hacerse solamente con 16 situaciones; en total tratamos con 145 volúmenes y la clasificación temática puede reducirse a solamente tres grandes catego-

⁴¹ El canónigo don Eliseo de las Salas, rector de la Universidad en el último cuarto del siglo XVI, no posee un solo libro en su hogar, según se desprende del correspondiente inventario, pero tiene un «tesoro» de más de cien piezas de plata (unos 25 kilogramos), AHUS, PN, leg. 722, fols. 218 y ss., año 1592; más noticias sobre el personaje, *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*, materiales acopiados y transcritos por Salvador CABEZA DE LEÓN y ordenados, completados y redactados por Enrique FERNÁNDEZ-VILLAMIL, 3 vols., Santiago, 1945, en concreto, I, pp. 90-93.

rlas: libros religiosos, jurídicos y clásicos grecolatinos. Según esto, de ese total de tomos mencionados corresponden a la etiqueta de religiosos 69 (el 47,58 por 100), 45 a clásicos (31,03 por 100), 19 a obras jurídicas (derecho canónico, fundamentalmente, 13,10 por 100) y los 12 restantes engloban alguna obra literaria (Boscán, Petrarca), tratados musicales (varios *Manual de Canto Llano*) y materias tan dispersas como un *Librillo de Albeytaría* o alguna obra de Antonio de Nebrija. De entre los títulos religiosos, dejaremos para más adelante el examen de las obras de Erasmo (*Enquiridion* y otros títulos), antes y después de la inclusión de algunos de sus escritos en el índice. Digamos, sin embargo, que la riqueza de la literatura religiosa en niveles individuales depende —lógicamente— de la cantidad de libros que determinado cura posea; quiero decir con esto que nada extraordinario puede esperarse del clérigo que usa del libro en tanto que *instrumento del oficio*. Nótese que, según los datos de arriba, como término medio una biblioteca clerical está formado por nueve volúmenes y, en realidad, a no ser por los tres o cuatro poseedores de dos docenas de especímenes, los valores medios se aproximan bastante más a lo que es modal: que un cura lector lo sea de su *brebiario*, de unas *oras de Nuestra Señora* y de algún texto salido de las prensas locales como un *Misal Compostelano* o las *Constituciones Sinodales*. Cuando nos acercamos a las auténticas bibliotecas, la riqueza temática, aun dentro de la etiqueta de lo religioso, comienza a tener cierta entidad, desde luego personal, absolutamente individual. Va en este sentido la lectura erasmista de algunos de ellos o, ya entrados en el siglo XVII (1626), no puede dejar indiferente la proclividad de Gregorio de la Carrera y de algunos otros clérigos de la segunda mitad del siglo XVI, a un tipo de literatura religiosa que aúna a Gerson, Gabriel Biel, fray Diego de Estella (*De la vanidad del mundo*), fray Francisco Ortiz y el mismo fray Luis de Granada (*Guía de Pecadores*)⁴². Insisto, sin embargo, en que no hay que dejarse cegar por esta cuestión; son el antedicho y un par de colegas más, entre un universo de rutina y desinterés, meras luminarias de dudoso alcance social.

Conocemos las bibliotecas estudiantiles tan sólo merced a los testamentos; no se trata de verdaderos inventarios y lo que en aquéllos figure es lamentablemente un catálogo muy sesgado de la efectiva y real entidad de la lectura. A mayor abundamiento, adolecen particularmente los testamentos de los estudiantes de ese interés por la mención específica de los títulos; si a ello unimos que nunca

⁴² El inventario en cuestión, AHUS, PN, leg. 1.544 (sin foliar), cura párroco de Santa María Salomé. Sobre la extensión en París de esta literatura, Henri-Jean MARTIN, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVII^e siècle (1598-1701)*, 2 vols., Ginebra, 1969, en concreto pp. 16-17.

como aquí nos toparemos con una lectura condicionada a los «planes de estudio», el resultado debe ser pobre en cuanto a conclusiones de cierta validez⁴³. De aquellos siete estudiantes poseedores de libros, descendamos a los cinco que citan algún título; digamos, en primer término, que estos personajes se reparten 81 volúmenes, cantidad en realidad sorprendente en comparación con lo antes visto, gracias, sin embargo, a que un Alonso López tiene «como quarenta libros» más otros siete de carácter estrictamente académico⁴⁴. De los títulos conocidos, un total de 39 son de derecho civil y canónico 17, clásicos grecolatinos 11 y los que restan no son otra cosa que manuales de teología. El calco, la correspondencia con los planes de estudio al uso (Gramática y Retórica, Filosofía, Teología y Cánones) no debe sorprendernos; sólo la lectura de Cicerón o Salustio podía sacar al estudiantado de la modorra que posiblemente produciría el *Concilio Tridentino*, el manual de Cánones, *la Suma* de Vitoria o la *Instituta Canónica*.

Las bibliotecas de los hombres de leyes constituyen en cierto modo un mundo aparte en este catálogo de situaciones; dos son sus principales características: la exhuberancia de ejemplares y la dedicación casi monográfica de éstos a los temas jurídicos. Veamos con cierto detalle estas cuestiones. Antes hemos citado la cuantía de cada una de ellas que hace que, por término medio, se alcancen los 100 volúmenes. El que las bibliotecas de estos personajes estén dominadas por la temática jurídica es algo que Janine Fayard también ha notado a propósito de las de los miembros del Consejo de Castilla⁴⁵. En efecto, la de don Antonio Coello y Portugal consta de 189 títulos de estas características (el 73 por 100), que conjugan diversas colecciones de los *Derechos Cibil y Canónico*, los distintos ordenamientos del reino y una serie de comentaristas del Derecho, que reúne a Botero, Matías de Paz, Castillo de Bobadilla, Domingo de Soto o Belarmino. Pervive la lectura de los clásicos, con reducida presencia sin embargo (11 por 100 en este caso concreto) y Cicerón vuelve a ser el autor más citado. Libros de geografía, crónicas y descripciones de las Indias, tratados de divulgación médica (sobre la peste), con Lorenzo Valla o las *Epístolas de Guevara*, rompen con la monotonía antes señalada. En términos generales, la reunión de esos 611 volúmenes, correspondientes a media docena de hombres de leyes, ofrece el siguiente panorama porcentual:

⁴³ *Historia de la Universidad*, I, p. 65, enseñanza de Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil.

⁴⁴ AHUS, HR, Testamentos, leg. 12, fols. 71 y ss., año 1599.

⁴⁵ *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Ginebra-París, 1976, pp. 506-509, alcanzándose en algún caso un 85 por 100 de títulos jurídicos.

Temas jurídicos	69 %
Clásicos grecolatinos	12 %
Religiosos y piadosos	9 %
Literatura	4 %
Geografía	3 %
Historia	1 %
Varios	2 %

Los restantes lectores de nuestra muestra (tres mercaderes, dos médicos, un soldado y un enfermero del Hospital Real) no creo merezcan más de un somero comentario; en el caso del último, lector del *Amadís de Gaula*, poseedor de otros cinco libros más cuya temática ignoramos, qué duda cabe que nos hallamos bien lejos de los «desocupados cortesanos» o del público hidalgo que señala Maxime Chevalier⁴⁶, aunque ahora más que nunca esta única golondrina no hace primavera... A contrapelo entra aquí el soldado, natural de Burgos, Lesmes de León y Solórzano, lector de unas *oras de Nuestra Señora* y del asiduo *Contentus mundi* de cuya popularidad en la España del siglo XVI dio cuenta Marcel Bataillon⁴⁷. Nada podemos decir de las lecturas de esos dos médicos, cuyos libros se registran sin título en los respectivos testamentos⁴⁸. En fin, lo mismo sucede con uno de los tres mercaderes que antes se anotaron («tres libros escritos en lengua latina» y «unos libros en latín que no se recontaron»)⁴⁹. El inventario de Francisco de Treviño, potentísimo mercader de Santiago, muerto en 1511 y enterrado —caso único— en la catedral, en hermoso cenotafio, con vestiduras a la moda borgoñona⁵⁰, reseña 26 títulos entre los cuales merece destacarse *La Celestina*; el resto se reparte entre seis textos religiosos y uno didáctico-moralizante (*De cómo el padre deve castigar al hijo*), seis títulos jurídicos (*Partidas* y *Ordenamientos*), tres clásicos (Séneca entre ellos), un Cancionero y piezas de medicina. Similar eclecticismo de lecturas rezuma el inventario del mercader Domingo de Cortinela⁵¹, con 15 volúmenes y ocho títulos; son éstos: la primera y segunda partes del *Flos Sanctorum*, seis tomitos *De la vida y obras del sierbo de Dios fray Niculás*, primera y segunda partes de *De la vanidad del mundo*, unos *Barones de Yndias* y poco más.

* * *

¿Qué deducir y concluir de todo lo que hasta el momento podría parecer mera enunciación de títulos y autores? Decía Miguel de Eguía,

⁴⁶ *Lectura y lectores*.

⁴⁷ *Erasmo y España*, p. 48.

⁴⁹ Véase *supra* nota 30.

⁵⁰ Ha sido publicado por Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Santiago, 1945, pp. 228-229.

⁵¹ AHUS, PN, leg. 806, fols. 371 y ss., año 1607.

el tipógrafo complutense, en su salutación al tercer Fonseca, por tantos motivos vinculado a Santiago, que con las prensas del primero y el patrocinio del segundo «los doctos no esperen ya los libros como si fueran riquezas de las Indias»⁵²; a su vez, Henri-Jean Martin no puede por menos de sorprenderse al contrastar la riqueza de la producción literaria (sobre todo la religiosa) española del siglo xvi con la dependencia europea en la impresión de éstos y otros títulos⁵³. Sin pretender sólo con estos argumentos sentar lo raquítico de la industria tipográfica española en el siglo xvi, sí quiero hacer notar que, corregido y aumentado, este fenómeno se multiplica como bola de nieve a medida que físicamente nos alejamos de los grandes centros del saber peninsular del Quinientos. Parece claro que la tipografía santiaguesa colma en muy pequeña cantidad la demanda libresca; se trata de una industria inestable, que, como otras, depende de Francia o Flandes en la provisión de papel (cosa que no sería la más grave)⁵⁴, pero que incluso cuando la suponemos instalada definitivamente, salta una ciudadana que recurre a Madrid para imprimir su obrilla⁵⁵. Con todo, al lado de que la producción autóctona sea escasa en virtud de la ausencia de una infraestructura industrial, la estrechez del uso de la lectura debe responder a razones de mayor porte sobre las que estamos menos informados. En efecto, conocemos bien poco de la vertiente cultural de instituciones como la catedral y la propia Universidad (aunque esto último pueda parecer paradójico), sobre las que *a priori* pensamos pudieran ejercer alguna forma de mecenazgo. El primer paso que habría que dar sería el de la comparación con las categorías de la oferta libresca autóctona con las relativas a otras ciudades de la Corona de Castilla por los mismos años. No creo que exista, sin embargo, material comparable que lo permita; en el mismo orden de cosas, echar la vista hacia París a fines del siglo xvi tiene el doble inconveniente de desbordar el marco cronológico —tras una segunda mitad del siglo xvi rica en novedades— y traer a colación una oferta condicionada por unas estructuras sociales y mentales claramente diferentes⁵⁶.

Si la lectura erasmiana puede constituir un indicador *ad hoc* de la sensibilidad hacia un determinado universo cultural, es evidente que entre los dos inventarios de libreros que manejamos algo cier-

⁵² Marcel BATAILLON, *Erasmus y España*, p. 163.

⁵³ *Livre, pouvoirs et société*, pp. 77-78.

⁵⁴ Fray Martín Vigel, prior de San Martín, se concierta con Guillermo Delmás, librero, para que en el plazo de tres meses le traiga «pergaminos buenos» de Francia, AHUS, PN, leg. 246, fol. 489, año 1556.

⁵⁵ Doña Inés de Villegas, «dueña viuda», da poder a tres vecinos de Madrid (entre ellos Diego de Salas Barbadillo) para que traten de la impresión de «los siete libros que compuse», AHUS, PN, leg. 722, fol. 691, año 1592.

⁵⁶ Henri-Jean MARTIN, *Livre, pouvoirs et société*, pp. 76-77.

tamente interesante se está produciendo. De 1553 a 1564, si Geraldo de Sol y Luis de Paz son dos especímenes representativos del librero al uso, la presencia numérica de Erasmo conoce un notable retroceso; en la primera de esas fechas, con 23 volúmenes, el de Rotterdam se alza como lectura preferida de entre las religiosas (el librero posee un total de 497 obras), once años más tarde son solamente dos las obras erasmianas de un total de más de un millar de volúmenes. Amén de esto, el carácter no polémico de las obras erasmianas exhibidas en la primera fecha, a seis años de la entrada de lo más significativo de Erasmo en el *Índice*, merece también ser tenido en cuenta, y que en esta ciudad frailuna (al menos numéricamente) como pocas, podía repetirse lo que Marcel Bataillon cuenta a propósito de Salamanca, ciudad en la que los frailes vigilaban y censuraban las librerías en los años 40 y 50 del 1500⁵⁷. La sensación de *viraje* creo que no merece mayor comentario. La cosa es, sin embargo, menos grave a niveles individuales, privados. Sin peligro leerían el *Enquiridion* en 1544 y 1546 Marcos Páez y Juan Martínez, capellanes ambos del Hospital Real, y el primero agregaba también «un libro pequeño llamado *Familiare de las hablas de Arasmos*», y el segundo tres Erasmos más cuyos títulos no constan; pero en 1584 lo tiene en sus anaqueles Antonio de Santiago, cura párroco de San Félix y Santa María Salomé. Tres clérigos de entre veintidós no son gran cosa; añádase que los títulos polémicos del de Rotterdam no figuran en las librerías abiertas al público, ¿pocos lectores de Erasmo y aún éstos lectores en la sombra?, tal es la triste conclusión que nos atreveríamos a sacar...

Por lo demás, a título de generalidad, no puede dejar de sorprender el paralelismo de los contenidos librescos santiagueses de mediados del siglo XVI (vistos desde los inventarios de libreros), con las lecturas y autores complutenses de los primeros años del siglo XVI. En este sentido está la difusión de la «sabiduría puramente humana de los filósofos antiguos»⁵⁸, vale decir, la extendida lectura de los clásicos y la preferencia hacia autores como Cicerón, Terencio, Séneca o Lactancio. Pero, al tiempo, parece como si la llegada y la actualidad de esas influencias se hubiese retrasado aquí al menos por una generación, ahora bien, lo que también es claro es el hecho

⁵⁷ En el prólogo al *Enquiridion o manual del caballero cristiano*, edición de Dámaso Alonso, Madrid, 1971, p. 43.

⁵⁸ Marcel BATAILLON, *Erasmo y España*, pp. 49-50; en el mismo orden de cosas, a propósito de las lecturas clericales, pp. 27-28, y a la sombra de los colegios: «El humanismo de los colegios está profundamente impregnado de cristianismo. De los dísticos de Miguel Verino o de Catón, pasan los principiantes a los himnos y oraciones de la Iglesia antes de dedicarse a Terencio. Los medianos consagran la primera mitad del año a poetas cristianos como Sedulio y Juvenco. Sólo después viene Virgilio», pp. 14-15, y el paralelismo con el programa cateдрalicio de Londres bajo John Colet, p. 15, nota 16.

de que esta categoría de lectura ha alcanzado a todo el espectro social lector.

La lectura religiosa o para-religiosa llena los ocios de los desocupados. Poco espacio queda, pues, para la literatura propiamente dicha; a niveles individuales, *La Celestina* de don Francisco de Treviño es todo un hallazgo, como las *Epístolas* de fray Antonio de Guevara en don Antonio Coello y Portugal. Lo escaso de las obras literarias en los inventarios de librerías tiene su exacto correlato en la minúscula presencia entre las bibliotecas privadas.

En fin, volviendo a lo religioso, hay títulos que saltan por encima de las clasificaciones sociales y están presentes en prácticamente todas las bibliotecas; sin duda, el *Flos Sanctorum* constituiría el título más común y conocido, el verdadero libro de cabecera de los lectores santiagueses del siglo xvi⁵⁹. Todo un resumen paradigmático de sus preocupaciones, de su universo mental.

⁵⁹ También en los bienes secuestrados a los comuneros, el *Flos Sanctorum* es el título «le plus répandu», ¿retraso o permanencia de determinado gusto libresco?; Joseph PÉREZ, *La Révolution des «Comunidades» de Castille (1520-1521)*, Burdeos, 1970, p. 496.

APENDICE

TABLA I
EL USO DE LA FIRMA ENTRE EL ARTESANO URBANO, EN COMPARACION
CON SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA EN 1635

<i>Núm. de individuos</i>	<i>Cuota en reales</i>	<i>Casos ciertos</i>	<i>Firmantes</i>	<i>No firmantes</i>
Los tejedores				
1	8	1		1
7	6	4		4
8	4	7		7
8	3	7		7
1	2	1		1
		Resultado	0 %	100 %
Los herreros				
1	16	1		1
1	12	1		1
1	10	1		1
1	9	1	1	
1	8	1		1
8	6	8		8
3	4	3		3
4	2	3		3
			5 %	95 %
Los cerrajeros, caldereros y <i>picheleiros</i>				
1	12	1	1	
1	8	1		1
7	6	7		7
3	4	3		3
			8 %	92 %
Los canteros y pedreros				
1	12	1	1	
1	9			
2	8	2	1	1
14	6	12	3	9
6	5	5		5
19	4	16	2	14
5	3	5		5
7	2	5		5
			18 %	82 %

TABLA I (continuación)

<i>Núm. de individuos</i>	<i>Cuota en reales</i>	<i>Casos ciertos</i>	<i>Firmantes</i>	<i>No firmantes</i>
<i>Los sastres</i>				
1	40	1		1
1	16	1		1
1	15	1	1	
2	12	2	1	1
1	10	1		1
4	9	4	2	2
1	8	1		1
10	6	8	4	4
3	5	3		3
15	4	11	3	8
26	3	23	1	22
12	2	6		6
			19 %	81 %
<i>Los zapateros</i>				
4	12	3		3
3	9	2		2
2	8	2	1	1
12	6	9		9
1	5	1		1
12	4	10		10
15	3	14		14
11	2	9		9
			2 %	98 %
<i>Los carpinteros</i>				
1	18	1	1	
3	12	2	2	
1	10	1		1
1	8	1		1
7	6	7	2	5
7	4	5		5
12	3	10	1	9
9	2	7		7
			18 %	82 %